



RESOLUCION No. 1008-AD-78

Lima, 11 de Diciembre de 1978

Visto el Expediente N° 4903, presentado por Don Angel Chevarría Peláez, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que Don Angel Chevarría Peláez, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento de las Ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, la misma que fue Recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de Obra según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 418,000.00
Reintegro Resol. N° 394-AD-78	21,297.00
	<hr/>
	439,297.00

MONTOS ABONADOS :

Por Valorizaciones Contrato Original	S/. 418,000.00
Por Reintegro Resol. N° 394-AD-78	21,297.00
	<hr/>
	439,297.00

Sumas Iguales

SUMAS RETENIDAS :

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	S/. 20,900.00
---------------------------	---------------

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 20,900.00
	<hr/> <hr/>

//..





RESOLUCION No. 1088-AD-78

Lima, 11 de Diciembre de 1978



./

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: Reacondicionamiento de las Ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional; la misma que establece un saldo a favor del contratista DON ANGEL CHEVARRIA PELAEZ de: VEINTEMIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 20,900.00), correspondiente al FONDO DE GARANTIA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor de DON ANGEL CHEVARRIA PELAEZ, por el importe de S/. 20,900.00 con cargo al Fondo de Garantía indicado.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARGOLIS  
INAREP

OCIE/CED  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2236  
07 DIC. 1978

INFORME N° 284-OCIE-78

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
FECHA : NOVIEMBRE, 29 DE 1978  
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA  
REF. : EXP. N° 4903

-----  
Señor Jefe :

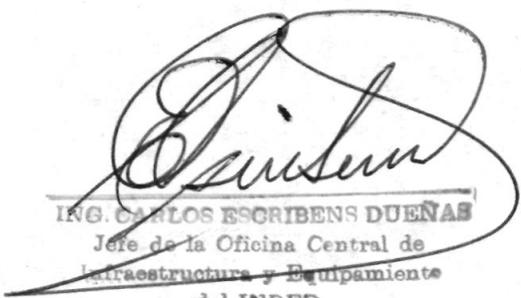
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación al expediente de la referencia, informarle lo siguiente :

- Don Angel Chevarría Peláez, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento de las Ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidental del Estadio Nacional, la misma que fue recepcionada con fecha 7-10-77, a satisfacción del INRED.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de Obra, según proyecto adjunto.

Atentamente,

OCIE/ALE  
nb.

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2236  
07 DIC. 1978

ASUNTO: Liquidación Final y devolución de Fondo de Garantía Obra: Reacondicionamiento de las ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional

INFORME N° 693-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Don Angel Chevarría Peláez, Contratista que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra: Reacondicionamiento de las ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, solicita la devolución del Fondo de Garantía de la indicada obra.

Según se desprende del Informe N° 284-OCIE-78 de 29-11-78 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la citada obra fue recepcionada a satisfacción por el INRED con fecha 7 de Octubre del año en curso.

De acuerdo a la liquidación final de la citada obra practica da por la OCIE, esta arroja un saldo a favor del contratista de la suma de S/. 20,900 por concepto de Fondo de Garantía.

2. Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la Liquidación Final de la Obra: Reacondicionamiento de las ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, la misma que establece un saldo a favor del contratista de la obra señor ANGEL CHEVARRIA PELAEZ por la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS SOLES ORO (S/. 20,900), recomendando autorizar al Banco de la Vivienda del Perú a girar a favor del mencionado señor el citado importe con cargo al Fondo de Garantía, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 18.03 del D.S. 036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas y D.L. 19604 de 14-11-72.

Lima, 07 de Diciembre de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MUPILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 4903



2236  
07 DIC. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 113 OCA-78

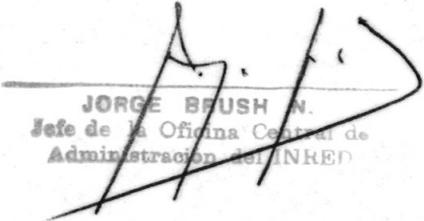
A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Devolución del Fondo de Garantía  
Fecha : Lima, 05 de Diciembre de 1978.

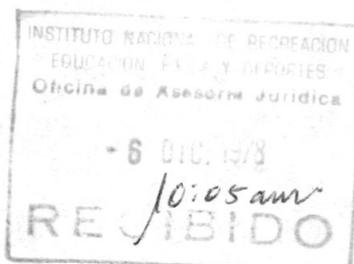
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad en el Banco de la Vivienda del Perú para el abono a favor de don Angel Chevarria Pelaez de S/. - - 20,900.00, correspondiente a su Fondo de Garantía de la Obra Rea - condicionamiento de las Ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional.

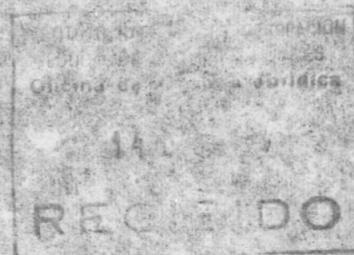
Atentamente,

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED





RESOLUCION No. 1008-AD-78

11 Diciembre

Lima, de de 1978

Visto el Expediente N° 4903, presentado por Don Angel Chevarría Peláez, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que Don Angel Chevarría Peláez, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento de las Ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, la misma que fue Recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de Obra según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 418,000.00
Reintegro Resol. N° 394-AD-78	<u>21,297.00</u>
	439,297.00

MONTOS ABONADOS :

Por Valorizaciones Contrato Original	S/. 418,000.00
Por Reintegro Resol. N° 394-AD-78	<u>21,297.00</u>
	439,297.00

Sumas Iguales

SUMAS RETENIDAS :

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra S/. 20,900.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 20,900.00



RESOLUCION N°1 ..... Diciembre ..... 8

Lima, ..... de ..... de 197.....

./  
Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

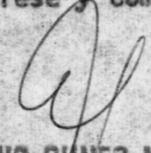
De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: Reacondicionamiento de las Ventanas de los Palcos y Casetas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional; la misma que establece un saldo a favor del contratista DON ANGEL CHEVARRIA PELAEZ de: VEINTE-MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 20,900.00), correspondiente al FONDO DE GARANTIA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor de DON ANGEL CHEVARRIA PELAEZ, por el importe de S/. 20,900.00 con cargo al Fondo de Garantía indicado.

Regístrese y Comuníquese.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INREDEP

OCIE/CED  
ALE/nb.